ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO DE RESOLUCIÓN DE LA LICITACIÓN PUBLICA CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Fallo de adjudicación

OPD/DIF/CC/ 001/2025

"ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA COMEDORES ASISTENCIALES"

Siendo las 13 trece horas con 10 diez minutos del día 04 cuatro de marzo del 2025 dos mil veinticinco, y con fundamento en los artículos 115 fracción II, primer párrafo y IV, primer párrafo, así como el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9° primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 73 primer párrafo, 79, 85 fracción IV y 88 primer y último párrafos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículo 1 numeral 1, fracción III, y artículo 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 59 numerales 1 y 2, 67, 69 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2, fracción I 6, 15 y 16 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; correspondiente al solicitud de Compra número CA-006/2025 para la Licitación **OPD-DIF-CC/001-2025** referente a la **"ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA COMEDORES ASISTENCIALES, PARA EL SISTEMA DIF TLAJOMULCO"** Requerido por la Dirección Atención a Personas adultas mayor.

A N T E C E D E N T E S:

1. El Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, aprobó en su segunda sesión de comité de adquisiciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Tlajomulco de Zúñiga con fecha de 13 trece de febrero de 2025 dos mil veinticinco, las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Jefatura de Recursos Materiales y por medio del portal DIF Tlajomulco de Zúñiga, en la misma fecha se publicó la convocatoria para participar, de acuerdo con el artículo 47 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con lo establecido en el rubro "Publicación de la Convocatoria en el portal web del DIF Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (en formato descargable)" de las bases de la licitación.

2. El 20 veinte de febrero de 2025 dos mil veinticinco se llevó a cabo una junta de aclaraciones, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al rubro "Fecha, hora y lugar de la celebración de la primera Junta de Aclaraciones" de las bases de la licitación.

3. El 27 veintisiete de febrero de 2025 dos mil veinticinco durante la Tercera Sesión con carácter de Extraordinaria del Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, se llevó a cabo el registro y el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas en apego a los artículos 59, fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

4.- En fecha 03 tres de marzo del 2025 dos mil veinticinco, se celebró cuarta sesión de carácter Extraordinaria del Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, misma que se llevó de manera virtual, en la cual el Comité, dio a conocer cual proveedor fue adjudicado

El Comité recibió la propuesta de (02) dos licitantes, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, Numeral 1 de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Establecido lo anterior se hace constar que los licitante es:

- **FRUTAS Y VERDURAS DE CALIDAD M&M S.A DE C.V.**
- **ROBERTO LÓPEZ MOTA**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de este Comité y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN:

Primero. El Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, resolvió que el licitante **FRUTAS Y VERDURAS DE CALIDAD M&M S.A DE C.V.** En su propuesta **cumple** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos. Esto es así de acuerdo con la revisión realizada por la Jefatura de Recursos Materiales.

En virtud de lo anterior se adjunta cuadro:

DOCUMENTACION OBLIGATORIA	**FRUTAS Y VERDURAS DE CALIDAD M&M, S.A DE C.V.**	**ROBERTO FLORES MOTA**
A. PERSONAS MORALES *Acta Constitutiva (copia) en caso de ser persona moral	CUMPLE	NO APLICA
• Poder Representante (copia).	CUMPLE	NO APLICA
• Copia identificación del Representante Legal	CUMPLE	NO APLICA
• Copia de Comprobante de domicilio, vigencia no mayor a 2 meses	CUMPLE	NO APLICA
B. PERSONA FISICA • Copia simple de la identificación oficial vigente • Copia del Comprobante de domicilio	NO APLICA	CUMPLE
Carátula con el texto solicitado incluyendo el nombre de participante y numero de hojas de su propuesta	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 1 Propuesta Técnica	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de visita de campo (en caso de)	NO APLICA	NO APLICA
Constancia de entrega de muestras (en caso de)	NO APLICA	NO APLICA
Curriculum del participante	CUMPLE	CUMPLE
4.-Carta original firmada de aceptación y apego a las disposiciones establecidas en las	CUMPLE	CUMPLE
5.-Carta bajo protesta de decir verdad de entregar los servicios solicitados de acuerdo a las necesidades y tiempos de la dependencia solicitante	CUMPLE	CUMPLE
6.-Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, de mantener el precio de los bienes y/o servicios ofertados. Así como cubrir cualquier eventualidad	CUMPLE	CUMPLE

7.-Carta bajo protesta de decir verdad en la que garanticen la calidad de lo ofertado contra vicios ocultos del bien o servicios que ofrecen	CUMPLE	CUMPLE
8.-Opinión Positiva emitida por el SAT, con una antigüedad menor a 30 días	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Situación Fiscal actualizada	CUMPLE	CUMPLE
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social con una antigüedad no menor a 30 días	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 8.- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de integridad y no colusión con el texto establecido en las bases	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 9.-Carta de aceptación a la relación de la aportación "cinco al millar para fondo"	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 12.- Estratificación de empresa	CUMPLE	CUMPLE
Registro de proveedor	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 10.- Carta bajo protesta, si alguno de los miembros de su administración, socios o accionistas, asociados, miembros, así apoderados, han trabajado, colaborado, operado o sido parte, bajo cualquier modalidad, durante los últimos 02 años, de alguna otra de las empresas	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 5.-Propuesta Económica, de acuerdo a cotización	CUMPLE	CUMPLE
Licencia municipal vigente	CUMPLE Licencia municipal con giro de Venta de Frutas y verduras, Venta de cereales, Venta de productos lácteos y embutidos, Abarrotes	-**NO Presenta**, Licencia municipal vigente
contrato de fumigación anual	CUMPLE	CUMPLE
Presenta, Carta compromiso de Cumplimiento con la NOM-251-SSA1-2009, desde la recepción de ALIMENTOS hasta la entrega de la misma a los comedores asistenciales y transportación.	CUMPLE	CUMPLE presenta carta de conocimiento
-Presenta escrito de Normas y copia de las constancias de certificación ISO22000:2018 E ISO9001:2015	CUMPLE PRESENTA ESCRITO CERTIFICACION NORMA ISO	NO CUMPLE
-Presenta certificado de cumplimiento HACCP compra almacenamiento, acondicionamiento distribución y entrega de productos alimenticios para instituciones públicas y privadas. Referencia: NOM 251-SSA1-2009 Categoría: F11	CUMPLE	NO CUMPLE

Presenta documentos que de muestren que cuenta con experiencia de haber trabajado con dependencia gubernamentales	CUMPLE	CUMPLE
Presenta Acta de Verificación Sanitaria de prácticas de higiene para expendios de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios por parte de la Comisión para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del Estado de Jalisco (COPRISJAL)	CUMPLE	CUMPLE

Se presenta cuadro comparativo de ambos licitantes Según el análisis del anexo 5 propuesta económica

LICITANTE	MONTO FINAL (del precio unitario por partidas de la 1 a la 141)
FRUTAS Y VERDURAS DE CALIDAD M & M, S.A. DE C.V	$ 10,998.01
ROBERTO LOPEZ MOTA	$ 11,574.50

Y una vez analizado el cuadro comparativo, que para tal efecto se anexan y según el criterio de costo beneficio se adjudica al licitante

PARTICIPANTE	EVALUACIÓN
FRUTAS Y VERDURAS DE CALIDAD M & M, S.A. DE C.V	**CUMPLE**

Segundo. En atención al dictamen realizado por el área requirente, donde se valora puntualmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se califica la propuesta del licitante **FRUTAS Y VERDURAS DE CALIDAD M & M, S.A. DE C.V**; que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El área requirente deberá prever en sus proyectos presupuestales las erogaciones que se pudieran realizar en años fiscales posteriores, esto conforme a lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.

Tercero. Publíquese el contenido del presente fallo en portal web del DIF Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes. Lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente para que se les entregue copia del mismo en el piso 1, del edificio del DIF Tlajomulco, Calle Nicolás Bravo número 6 seis D colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ubicación de la convocante.

Cuarto. En congruencia con la fracción V del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y su Municipios, se manifiesta que la Jefatura de Recursos Materiales del DIF Tlajomulco, notificará al proveedor adjudicado para que pueda acudir a la firma del contrato y presentación de garantías.

En caso de incumplimiento de los proveedores adjudicados serán efectivas las sanciones en los términos del **CAPÍTULO VII DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.** ----------
---

Se hace propicia la oportunidad para hacer del conocimiento de todos los participantes involucrados en este evento, respecto de los efectos de notificación legales y administrativos correspondientes, los cuales son efectivos a partir del término de la presente acta. En tal virtud este documento gozará de eficacia plena a partir de este momento.

ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO DE RESOLUCION DE LA LICITACIÓN PUBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE

ADQUISICIONES

CONVOCATORIA

OPD/DIF/CC-001/2025

"ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA COMEDORES ASISTENCIALES" PARA EL SISTEMA DIF TLAJOMUCLO

Con lo anterior se da por concluida la presente acta siendo las 13:40 trece horas con cuarenta minutos del mismo día de su inicio.

Lic. Anabel Rubio Ramos	MEBC. LIA Brenda Priscilla Salamanca Valenzuela	Lic. Irma Guadalupe Aceves Alcázar
Directora General Sistema DIF Tlajomulco	Jefatura de Recursos Materiales	Directora Administrativa

Esta hoja de firmas forma parte integral del Dictamen Técnico y Fallo de Resolución correspondiente a la convocatoria ***OPD/DIF/*** **CC-001/2025 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA COMEDORES ASISTENCIALES" PARA SISTEMA PARA EL DESARROLLO DIF TLAJOMULCO**